



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024373/2017

VISTO

La Resolución CD N° 158/2017 por la que el Consejo Directivo de esta Facultad propone al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador "Ad Hoc", según lo dispuesto por art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanza del HCS N° 2/2017; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD N° 158/2017 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado, al indicar nombre de uno de los integrantes del Comité Evaluador.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. CD N° 158/2017, donde dice "...Dr. José A. RAMIREZ PASTOR...", debe decir "...Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR...".

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su consideración. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 170/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF

Dra. ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF